

RESOLUCIÓN N° 758

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Nutrición de Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Nutrición de Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de verificación de implementación del plan de mejoras y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Christian Román Flores y Macarena Morínigo, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Nutrición de Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 758

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Nutrición de Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Nutrición.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO





TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Pares Evaluadores:

Lic. Christian Román Flores

Carrera: Licenciatura en Nutrición

Lic. Macarena Morínigo

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

Sede/Filial: Villarrica

PRESENTACIÓN

A. Introducción

La evaluación preliminar del Plan de Mejoras presentado por la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) se enmarca en el contexto institucional establecido por la Ley N° 3208/2007 y su Carta Orgánica aprobada mediante la Ley N° 3315/2007, que regulan su funcionamiento y presupuesto conforme a la Ley General del Presupuesto de la Nación N° 3409/08.

La Facultad, creada en 2008, inició con las carreras de Enfermería y Psicología, incorporando posteriormente la Licenciatura en Nutrición, que actualmente cuenta con dos planes de estudio vigentes (NU2015 y NU2019). Tras la visita de evaluación externa realizada en junio de 2023, la acreditación de la carrera fue postergada mediante resolución N° 482/23, otorgándose un plazo para implementar las mejoras recomendadas.

El presente informe corresponde a la revisión documental del Plan de Mejoras presentado por la carrera. Asimismo, se ha programado la realización de entrevistas el 27 de mayo de 2025 y una visita presencial el 28 de mayo de 2025, con el fin de verificar y ampliar la evaluación sobre la implementación de las acciones contempladas en dicho plan.

B. Evaluación de la calidad del Informe y los anexos

El Informe Institucional presentado por la carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica, contiene la estructura sugerida en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, aprobado por Resolución ANEAES N° 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018. Para su elaboración, se integró un Comité de Autoevaluación, formalizado por la Resolución N°13 del acta N° 19/04/2021 cuyos integrantes trabajaron con los miembros internos de la comunidad educativa y agentes externos vinculados con la carrera con el fin de planificar, dirigir y coordinar el proceso de autoevaluación, hasta la elaboración del informe final.

El informe institucional es conciso y aporta datos referenciales de la Universidad, de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Carrera de Nutrición, contiene datos referidos al flujo de alumnos, plan de estudio vigente e historial de evaluaciones y acreditaciones en la institución.

El informe de Autoevaluación fue redactado conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, presentó algunas inconsistencias en cuanto a las argumentaciones de ciertos indicadores; se observó una reiteración de documentos presentados, algunos no responden a los indicadores, y en otros casos hubieron documentos faltantes, por lo cual se solicitó documentación adicional antes de la visita; en relación a los documentos de verificación presentados, en la mayoría no se pudo observar su formalización ya que no contaban con algún número de resolución o aprobación de los mismos. En relación a las encuestas aplicadas, algunas preguntas no responden al indicador o no presentan coherencia con las opciones de respuestas planteadas. En general el informe identifica debilidades y fortalezas de la carrera y en algunos indicadores se evidenció una sobrevaloración del nivel del cumplimiento. Cabe resaltar que los anexos fueron presentados de manera ordenada lo que facilitó la revisión documental requerida para cada dimensión.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA					
Componente 1. Organización					
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente			
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente			
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente			
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente			
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Según Resol. RESOLUCIÓN No 202/17, en el cual se aprueba el organigrama y en comparación con en el cuadro de caracterización, los puestos si están cubiertos.	Presentación de cargos ocupados según el organigrama presentado en la visita 2023	Cuadro caracterización Resoluciones Organigrama
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	En reglamento general de la UNVES 204/2021, que rigen la carrera pero no se evidencia aspectos relacionados a la inclusividad. No se encontraron anexos los documentos mencionados por la carrera.	No se actualizó el reglamento	
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente			
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	No Cumple	Según la evaluación realizada en el 2023, La UNVES presenta el reglamento general, que rigen la carrera, se presentan horarios de clases y de exámenes de año 2022 y 2023. Se presentan evaluaciones de la comunidad educativa solo del 2022, por lo que no se logra visualizar su aplicación sistemática. No se adjuntaron nuevas documentaciones.	No se pudo evidenciar la sistematización de los reglamentos vigentes	
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	No Cumple			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

rigen la carrera	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Parcialmente	Según la evaluación 2023, Las normativas y reglamentaciones se actualizan según la necesidad. Cuenta con el mecanismo, el N° 18. Mecanismo de revisión y actualización de las reglamentaciones académicas, sin embargo no hay evidencia de las actualizaciones realizadas. No se adjuntaron nuevas documentaciones.	Presentar evidencias que permitan visualiar la aplicación del Mecanismo 18	Anexos 2023 Mecanismo aprobados
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente			
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente			
Componente 2. Gestión					
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente			
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente			
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente			
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	El rectorado es el único ordenador de gastos de la universidad en la que está inserta la carrera, prevé los recursos para las diferentes carreras por lo que no se logra diferenciar con qué recursos cuenta exclusivamente la carrera. El presupuesto está destinado principalmente para cobro de salarios. No se presentaron nuevas documentaciones. Las carpetas adjuntadas están vacías	Presentar plan de presupuesto	No existen medios de verificación
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	Según las fotografías se observa infraestructura, equipamientos, materiales, acceso para personas con discapacidad motora. No se evidencia adaptaciones para otros tipos de discapacidades.	Incorporar otras tipos de adaptaciones que fomenten la inclusividad	Fotografías
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente			
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	En la actualización de mecanismos se observa, el mecanismos de gestión corresponde al Nro 13. Mecanismo de actualización del Proyecto Educativo está Aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario No 50/2025; sin embargo no se presenta evidencia de su aplicación. No se presentaron nuevas documentaciones. Las carpetas adjuntadas están vacías	Adjuntar evidencia de aplicación del Mecanismo mencionado	Mecanismo Nro 13. Aprobado por Resol. 50/2024

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente			
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente			
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente			
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo se encuentra aprobado aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resol. 207/2022- Acta 10/2022).	Presentación de la aprobación de la autoridad máxima del Plan de Desarrollo	Plan de Desarrollo aprobado
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente			
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente			
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	La Universidad, cuenta con un mecanismos de gestión Nro 13 actualizado, Mecanismo de Actualización del Proyecto Educativo, sin embargo no se evidencia los recursos presupuestarios y que los mismos sean suficientes para su implementación	Agregar presupuesto o factibilidad económica	Mecanismos Actualizados. Resol. 50. Mecanismos 13
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La Universidad, cuenta con un mecanismos de gestión Nro 07 actualizado, Mecanismo de elaboración de los Planes Institucionales, en el mismos se menciona la elaboración y la evaluación de los planes institucionales, incluidos el Plan de Desarrollo.	Actualización de los mecanismos de gestión	Mecanismos Actualizados. Resol. 50. Mecanismos 07

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente			
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente			
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera ha remitido el horario de exámenes y de clases y de exámenes; evaluaciones de desempeño docente, devoluciones de evaluación de exámenes parciales, evaluación eficacia interna y sin embargo la carrera solo presenta 1 o 2 ejemplos de cada uno; por lo no se presentan anexos que permitan responder al indicador sobre la aplicación sistemática de los procesos.	Adjuntar mayor cantidad de documentación que avale la aplicación sistemática.	Horario de exámenes, de clases Devolución a docentes
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente			
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	No Cumple	Se observa 1 evaluación docentes, en la cual queda registro de mejorar para la asignatura impartida, no así para mejorar en la carrera. No se evidencia seguimiento de los resultados de la mejora que se propone para la asignatura	Evidencias de actualizaciones o mejorar implementadas a partir de las evaluaciones realizadas	
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente			
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente			
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente			
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción	Cumple Totalmente			
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa	Cumple Totalmente			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA					
Oportunidades de Mejora					
<i>Presentar plan de presupuesto</i>					
<i>Incorporar otras tipos de adaptaciones que fomenten la inclusividad</i>					
<i>Adjuntar evidencia de aplicación del Mecanismo mencionado</i>					
<i>Agregar presupuesto o factibilidad económica</i>					
<i>Adjuntar mayor cantidad de documentación que avale la aplicación sistemática.</i>					
<i>Evidenciar actualizaciones o mejorar implementadas a partir de las evaluaciones realizadas</i>					
<i>Complementar información sobre los indicadores de asignaturas críticas</i>					
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO					
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera					
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente			
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente			
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	La carrera de Nutrición presenta su proyecto académico, en el cual se describe el perfil de egresado y se incluyen los resultados recopilados en una planilla de Excel con las respuestas de diversos actores del medio. Sin embargo, no se evidencia un análisis que demuestre cómo el perfil de egreso responde efectivamente a las necesidades y demandas del entorno.	Realizar un informe de los resultados recolectados y reflexiones	Proyecto académico Planillas/base de datos de respuestas del medio
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	En los proyectos educativos vigentes de la carrera se presenta el perfil de egreso, así como el modelo nacional correspondiente; Sin embargo, no se ha proporcionado un análisis que demuestre cómo dicho perfil responde a las exigencias actuales de la profesión.	Realizar cuadro comparativo y analizar los resultados que permitan identificar como el perfil de egreso	Modelo Nacional Proyecto académico
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Plan de Estudio					
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Parcialmente	En los anexos presentados en el 2023, se pudo observar que los planes vigentes, cuentan con el plan de estudios, se presentan los resultados de una encuesta aplicada al medio, pero no se presentó un análisis de cómo el plan de estudios es coherente con el perfil de egreso.	Presentar el análisis de cómo el plan de estudios es coherente con el perfil de egreso.	Proyecto académico NU19
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con la aprobación de la malla curricular de Nutrición actualizada en 2024, correspondiente al plan 2019; Sin embargo, no se observa un análisis detallado que compare la cantidad de horas destinadas a prácticas, materias profesionales, básicas y complementarias. Asimismo, se mencionan materias optativas, pero no se especifica cuáles son ni su modalidad de elección. Tampoco se presenta un Plan de Estudios que permita un análisis integral del perfil de egreso, las competencias, los prerrequisitos, el proceso de titulación, la duración en años o semestres, ni otros aspectos fundamentales definidos en los criterios específicos de la titulación. Esta falta de información limita la evaluación de si el plan incorpora adecuadamente las estructuras básicas y directrices de formación requeridas.	Presentar un análisis o cuadro comparativo en la que evidencia como el plan incorpora adecuadamente las estructuras básicas y directrices de formación requeridas.	RESOLUCIÓN No 211/24. Actualización de la malla de Nutrición
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con una malla curricular actualizada, reglamentos institucionales vigentes y mecanismos de gestión institucional actualizados. Sin embargo, no se ha podido observar un anteproyecto de presupuesto. Se presenta un documento con la correlatividad de asignaturas, aunque este no está aprobado ni firmado. Por otro lado, no se especifica la correlatividad para el Trabajo Final de Grado ni la duración total de la carrera. Las prácticas profesionales aparecen ubicadas al final de la carrera, pero en la malla curricular figuran distribuidas en otros semestres, lo que genera inconsistencias. En conjunto, estos aspectos plantean dudas sobre la viabilidad completa del plan de estudio para su ejecución tal como está presentado.	Ampliar la documentación mencionada en el indicador para poder realizar una revisión del indicador	RESOLUCIÓN No 211/24. Actualización de la malla de Nutrición Cuadro de correlatividad de las materias.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio

d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Parcialmente	<i>El plan de estudios establece una secuencia de correlatividad entre las materias, pero resulta llamativo que algunas prácticas profesionales se desarrollen simultáneamente con asignaturas que, en teoría, deberían haber cursado previamente. Sin embargo, actualmente estas asignaturas no figuran como prerequisites. Además, no se especifica cuáles son las materias optativas, ni se menciona el prerequisite necesario para cursar el Trabajo Final de Campo. También se observa que existen asignaturas que no cuentan con ningún tipo de prerequisite, ni siquiera el ingreso a la carrera. Esta falta de claridad generara confusión a la hora de evaluar la secuencia coherente de asignaturas</i>	Presentar una secuencia actualizada del Plan de Estudio	RESOLUCIÓN No 211/24. Actualización de la malla de Nutrición Cuadro de correlatividad de las materias.
e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	No Cumple	<i>La actualización de la malla curricular en 2024 evidencia varios aspectos que requieren mayor claridad y equilibrio en la distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera. En primer curso (primer y segundo semestre), la carga es de 40 horas semanales. Posteriormente, del segundo al cuarto curso (tercer al octavo semestre), se mantiene una carga de 40 horas semanales, a la que se suma una práctica de 200 horas, cuya distribución semanal no está especificada. Además, no se detalla en qué año deben cursar las asignaturas optativas (66 horas), ni si es obligatorio tomar todas o solo algunas de ellas. A esto se añade una pasantía de 300 horas, una práctica supervisada de 800 horas y, finalmente, 400 horas de trabajo de campo final. Esta estructura genera dudas sobre la equidad en la distribución de la carga horaria entre los distintos semestres y la falta de especificidad en el proyecto educativo sobre cómo y cuándo deben cumplirse estas actividades. Por lo tanto, se considera que la carga horaria no está equilibrada a lo largo de la carrera y que la información disponible y presentada por la carrera no es lo suficientemente clara para la evaluación completa del indicador.</i>	Presentar la distribución de carga horaria actualizada que permitir evidenciar si la misma está o no equilibrada	RESOLUCIÓN No 211/24. Actualización de la malla de Nutrición Cuadro de correlatividad de las materias.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	No Cumple	La actualización de la malla curricular en 2024 muestra que las asignaturas son predominantemente teóricas durante el primer año, incorporando prácticas profesionales a partir del segundo año. La carga horaria total de la carrera es de aproximadamente 4,350 horas, distribuidas en 2,720 horas teóricas (62%), 800 horas de práctica profesional supervisada (18%) y 300 horas de pasantía (7%), siendo estas últimas actividades de prácticas profesionales, pero no clases formales. La práctica profesional constituye la consolidación de los conocimientos teóricos, prácticos, técnicos y éticos adquiridos durante la formación. No se presentan los programas de estudio detallados que permiten evaluar si las asignaturas incluyen horas de práctica específicas dentro de su estructura, lo que dificulta valorar la pertinencia y equilibrio entre clases teóricas y prácticas en las diferentes disciplinas. Por lo tanto, la distribución entre clases teóricas y prácticas no resulta suficientemente equilibrada ni claramente documentada para garantizar una evaluación correcta del indicador	Presentar la distribución de carga horaria actualizada que permitan evidenciar si la misma es pertinente	Actualización de malla NUI9 y actualización 2024
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con el Plan NUI9 presentado en la visita anterior, se analizó el único programa del Plan de Estudios disponible, el cual contiene todos los elementos requeridos y menciona que "en todo momento se buscará la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje". Además, el enfoque pedagógico aprobado por Asamblea es el constructivista. Sin embargo, basarse únicamente en esta afirmación no es suficiente para confirmar que el enfoque pedagógico sea efectivamente constructivista, aunque sí indica una orientación hacia la participación activa del estudiante, un elemento fundamental del constructivismo. Por otro lado, no se presentan otros programas		Proyecto académico NUI9 Reglamentos Programas Acta de asamblea de aprobación de Modelo Pedagógico.
h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	<i>Cumple Parcialmente</i>	Los documentos presentados no permiten evaluar si el número de estudiantes por grupo en clases teóricas o prácticas es adecuado. Tampoco se proporciona información suficiente sobre las dimensiones de la infraestructura, los equipos o insumos disponibles para las prácticas, lo que impide determinar si estos recursos son apropiados para la cantidad de estudiantes. Asimismo, no se menciona la cantidad de tutores o docentes de prácticas por grupo de estudiantes. Por estas razones, no es posible asegurar el cumplimiento total del indicador.	Presentar un cuadro de análisis entre dimensiones, cantidad de alumnos, relación entre docentes y tutores. Cantidad de equipos.	
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera en la que imparte la Carrera cuenta un mecanismos actualizado		
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se presenta documentación elaborada por los docentes que evidencia la actualización de los programas del Plan de Estudio. Este proceso está alineado con mecanismos formales establecidos, que incluyen la evaluación continua y el ajuste curricular para responder a las necesidades académicas, científicas y sociales actuales. La actualización se realiza mediante procedimientos sistemáticos que involucran a la coordinación académica, asesoría pedagógica y el consejo de facultad, asegurando la pertinencia y calidad del currículo.		Recopilación de docentes sobre la actualización del Plan de Estudios
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	No se evidencia de manera clara y documentada cómo los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes han sido utilizados para mejorar la planificación docente. Aunque se observa que se han realizado capacitaciones dirigidas a los docentes sobre planificación, no se presentan evidencias concretas que demuestren la integración efectiva de los resultados evaluativos en los ajustes o mejoras curriculares y metodológicas. Por lo tanto, el uso de los resultados para la mejora continua de la planificación docente aún es incipiente y requiere fortalecerse.	Se sugiere implementar mecanismos formales para el análisis sistemático de los resultados evaluativos y su retroalimentación en la planificación académica, así como documentar los procesos y evidencias de mejora derivadas de dichos análisis	Listado de docentes que participaron de capacitaciones

Componente 3. Proceso de Formación Académica					
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente			
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente			
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente			
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente			
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	Se evidencia la aplicación de mecanismos de análisis a través de la presentación de informes de rendimiento estudiantil y el análisis puntual del desempeño en una asignatura específica. Si bien estos documentos muestran avances y mejoras en el seguimiento de los índices de eficiencia interna, no se observa una sistematización del proceso que garantice su aplicación regular y abarcativa en toda la carrera	Aplicar sistemáticamente el mecanismos existente	Evaluación de asignatura Análisis de rendimiento de estudiantes
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Se evidencia la evaluación de la eficiencia interna y el análisis de rendimiento en una asignatura, mientras que la evaluación docente presentada corresponde a otra asignatura distinta. Esto impide verificar si las propuestas de mejora derivan efectivamente del análisis de los índices de eficiencia interna.	Presentar tanto el análisis de los índices de eficiencia interna como las mejoras propuestas para una misma asignatura, de modo que se pueda demostrar la relación directa entre el diagnóstico y las acciones de mejora implementadas.	Evaluación de asignatura Análisis de rendimiento de estudiantes Devolución docente
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En la actualización de los mecanismos de gestión académica de 2024 se incluye el Mecanismo N°31, que regula la inserción de estudiantes en actividades docentes, complementado por la Resolución 008/2024 que reglamenta el perfil de estudiantes aventajados. Se presenta el nombramiento de un estudiante como auxiliar ad honorem, lo que evidencia la aplicación parcial del mecanismo en cuanto a nombramientos. Sin embargo, no se dispone de información suficiente sobre la evaluación, seguimiento u otros aspectos contemplados en el mecanismo. Además, el nombramiento de un solo estudiante no permite evidenciar la sistematización ni la efectividad plena del proceso.	Presentar documentación adicional que evidencie la aplicación integral del Mecanismo N°31, incluyendo procedimientos, evaluaciones y seguimiento. Asimismo, se sugiere informar sobre la participación de un mayor número de estudiantes en actividades docentes, tales como ayudantías, tutorías, proyectos de extensión e investigación, para validar la sistematización y efectividad del mecanismo.	Mecanismo actualizados. Mecanismo N°31 Reglamento de perfil de estudiantes aventajados Nombramiento de estudiante como auxiliar ad honorem
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente			
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente			
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Se evidencia un plan de evaluación en el que se detallan los objetivos de aprendizaje, el primer parcial, las unidades evaluadas, el puntaje asignado y la fecha de aplicación de cada instancia evaluativa. Además, se presenta la evaluación del examen final, en la que se observan mejoras implementadas antes de su aplicación, lo que demuestra un proceso de revisión y ajuste orientado a asegurar la pertinencia y relevancia de las evaluaciones. Estos elementos reflejan que las evaluaciones aplicadas están alineadas con los aprendizajes esperados y que se les otorga el grado de importancia correspondiente, cumpliendo así plenamente con el indicador.	Presentación de un plan evaluativo actualizado y evidencia de ajustes en las evaluaciones para fortalecer la alineación con los aprendizajes esperados.	Plan evaluativo actualizado Devolución de exámenes finales.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente			
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente			
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Parcialmente	Se presenta un plan evaluativo actualizado y evidencia de ajustes realizados en las evaluaciones para fortalecer la alineación con los aprendizajes esperados. Sin embargo, la evaluación presentada corresponde únicamente a exámenes finales y no incluye fechas específicas de revisión, lo que impide identificar la periodicidad con que se revisan y actualizan las técnicas evaluativas. Esta falta de información limita la posibilidad de verificar que el proceso de revisión sea sistemático y continuo, tal como exige el indicador.	Presentación de documentación adicional que evidencie la periodicidad de la revisión de las técnicas evaluativas, tales como cronogramas, actas de reuniones, informes de seguimiento o registros de ajustes realizados en distintos momentos del ciclo académico	Plan evaluativo actualizado Devolución de exámenes finales.

Componente 4. Investigación y Extensión					
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente			
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente			
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	Los documentos presentados no permiten evidenciar que se desarrollen proyectos de investigación concretos ni a cuál de las líneas de investigación declaradas corresponden. Tampoco se observa que la carrera cuente con proyectos de investigación formalmente asociados a la Dirección de Investigación. Sin embargo, se presenta una resolución reciente que integra la investigación en las materias, lo cual podría fomentar el desarrollo de futuras investigaciones alineadas con las líneas definidas por la carrera. Esta situación indica que, aunque existen avances en la incorporación de la investigación en el currículo, aún no se evidencia un desarrollo consolidado y sistemático de proyectos que respondan claramente a las líneas establecidas.	Falta desarrollar y documentar proyectos de investigación que respondan explícitamente a las líneas de investigación declaradas por la carrera, asegurando su vinculación con la Dirección de Investigación y su integración efectiva en el plan académico.	Resol. de aprobación de Proyecto de Integración de Investigación en las materias
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	No Cumple	La carrera no presenta proyectos de investigación desarrollados, ni se aportan evidencias que permitan evaluar la pertinencia de los proyectos en relación con las necesidades del medio externo	Se debe desarrollar y documentar proyectos de investigación que respondan explícitamente a las necesidades y demandas del medio externo	No hay evidencias presentadas
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	La carrera no presenta proyectos de investigación desarrollados ni evidencia presupuestaria que demuestre la asignación de fondos específicos para la realización de investigaciones. Se dispone de un anteproyecto de presupuesto, pero no se evidencia si el mismo fue aprobado o ejecutado.	Buscar fuentes de financiamiento externas o destinar recursos propios de la institución para apoyar la realización de proyectos de investigación.	Anteproyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2024
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	No Cumple	La carrera no presenta proyectos de investigación desarrollados ni evidencia que permita verificar la participación de docentes y estudiantes en dichos proyectos. La ausencia de documentación impide evaluar si existe una integración activa de la comunidad educativa en las actividades investigativas. La participación conjunta de docentes y estudiantes es fundamental para fortalecer la formación investigativa, desarrollar competencias científicas y generar conocimiento relevante para la comunidad académica y el entorno	Fomentar la realización de proyectos de investigación que integren activamente a docentes y estudiantes, promoviendo su colaboración en equipos de trabajo.	No hay evidencias presentadas

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente			
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Por Resol. 208/2024, se aprueban las Líneas de desarrollo de la carrera de licenciatura en nutrición, y como se relaciona con la Carrera.	Líneas de desarrollo de la carrera de licenciatura en nutrición	Resol. 208/20024. Líneas de desarrollo de la carrera de licenciatura en nutrición
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente			
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente			
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente			
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente			
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente			
	DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
	Oportunidades de Mejora				
	Realizar cuadro comparativo y analizar los resultados que permitan identificar como el perfil de egreso				
	Presentar el análisis de cómo el plan de estudios es coherente con el perfil de egreso.				
	Presnetar un analisis o cuadro comparativo en la que evidencia como el plan incorpora adecuadamente las estructuras básicas y directrices de formación requeridas.				
	Ampliar la documentación mencionada en el indicador para poder realizar una revisión del indicador				
	Presentar una secuencia actualizada del Plan de Estudio				
	Presentar la distribución de carga horaria actualizada que permitir evidenciar si la misma está o no equilibrada				
	Presentar la distribución de carga horaria actualizada que permitir evidenciar si la misma es pertinente				
	Presentar un cuadro de analisis entre dimensiones, cantidad de alumnos, relación entre docentes y tutores. Cantidad de equipos.				
	Implementar mecanismos formales para el análisis sistemático de los resultados evaluativos y su retroalimentación en la planificación académica, así como documentar los procesos y evidencias de mejora derivadas de dichos análisis				
	Presupuestar recursos destinados para la realización de proyectos de extensión				

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Parcialmente	Se evidencian los procedimientos de selección de directivos en la Carta Orgánica de la UNVES, la cual está disponible en la página web institucional y en la biblioteca central. Sin embargo, no se observa la difusión de los procedimientos específicos para la evaluación y promoción del personal directivo, lo que limita el acceso a esta información para toda la comunidad universitaria.	La Ley N°3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, definen los procedimientos de selección de directivos, se encuentra difundido en la página web de la UNVES, y en la biblioteca central; no así los demás procedimientos, evaluación y promoción.	Página oficial de la Universidad https://unves.edu.py/ Página Oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud https://unvessalud.jimdofree.com/carta-org%C3%A1nica-de-la-unves/
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente			
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Parcialmente	Establecer procedimientos para medir el perfil de los directivos Los perfiles requeridos para los directivos están definidos en la Carta Orgánica de la UNVES y los cargos son electivos con duración establecida. Si bien la Dirección de Talento Humano ha implementado la evaluación de directivos desde 2023, no se cuenta con evidencia suficiente de la aplicación sistemática de estos procedimientos ni de su impacto en la selección y promoción de los directivos.	Se cuenta con los preprocesamientos y mecanismos correspondientes pero no se encuentra ni evidencian que se hayan realizado dichas evaluaciones	Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo Reglamento de evaluación de Directivos y funcionarios de la UNVES
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	No Cumple	Utilizar los resultados de la evaluación y selección de directivos para introducir mejoras. El Rectorado cuenta con una encuesta de evaluación de directivos gestionada a partir del MECIP, y se realiza la entrega formal de los resultados a los directivos por parte de la Jefatura de Talento Humano. Sin embargo, no se evidencia que dichos resultados sean utilizados para implementar mejoras en la gestión, ya que no se dispone de planes de acción presentados por los directivos ni de mecanismos claros que aseguren el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación. La ausencia de esta información limita la capacidad de la institución para promover un proceso de mejora continua en la gestión directiva.	El Rectorado cuenta con una encuesta de evaluación de directivos gestionado a partir del MECIP, sin embargo no existe evidencia de cómo son utilizados para mejorar la gestión. En los medios de verificación no se evidencia la plan de acción.	Planilla de entrega de resultados de la Evaluación directiva. Plan de acción para la mejora presentada por los directivos

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente			
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente			
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente			
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente			
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente			
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente			
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente			
Componente 2. Docentes					
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	Difundir los procedimientos de selección y evaluación del personal docente. Los procedimientos de selección del personal docente se difunden adecuadamente a través de la publicación de las resoluciones de llamados a concurso en la página web oficial de la Universidad y en la página oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud. Sin embargo, no se evidencia la difusión de los procedimientos de evaluación del personal docente en formatos accesibles para la comunidad universitaria. Esta falta de difusión limita el conocimiento y la transparencia respecto a los criterios y procesos de evaluación docente.	Los procedimientos de selección del personal docente se difunden en la página web de la Universidad, en las convocatorias a concursos públicos de cátedras, sin embargo, no se evidencia la difusión de los procedimientos de evaluación.	Las resoluciones de llamado a concurso deben ser publicadas en la página oficial de la Universidad Las resoluciones de llamado a concurso deben ser publicadas en la página oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente			
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

procesos de selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con un listado de capacitaciones realizadas, pero no existen evidencias de que estas se hayan planificado en base a los resultados de la evaluación docente. Tampoco se observa la aplicación de encuestas o relevamientos sistemáticos para identificar las necesidades de capacitación del plantel docente.	Se cuenta con un listado de capacitaciones pero no así en base a relevamientos de datos a los docentes. No se evidencia encuestas a docentes sobre las posibles capacitaciones.	Resolución de plan de capacitación docente
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente			
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	No Cumple	Fomentar acciones para el cumplimiento sistemático del escalafón docente. No se adjuntaron evidencias nuevas que permitan identificar si se ha implementado un escalafón docente ni se evidencia el cumplimiento sistemático del plan de carrera docente en la institución.	La carrera aún no implementa un escalafón docente y no se evidencia el cumplimiento de la carrera docente.	-Reglamento del concurso docente -Carta organica de la UNVES
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	No Cumple	Elaborar estrategias a corto, mediano y largo plazo para promover la movilidad docente. A pesar de contar con convenios con diversas universidades, no se evidencia la movilidad docente ni existen mecanismos claros de postulación y promoción para la movilidad nacional e internacional.	Aunque la carrera a presentado convenios como con la Universidad Federal de Parana, Unibersidad Iberoamericana , Universidad de Itapua y Universidad de San Lorenzo no se evidencia movilidad docente, y tampoco se cuenta con mecanismos de postulación docente.	Convenios nacionales. Convenios internacionales.
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente			
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente			
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	No Cumple	Promover la produccion Intelectual. No se evidencia producción científica o intelectual derivada de proyectos de investigación por parte de los docentes, ya que la carrera no desarrolla proyectos de investigación formales, sino únicamente tesinas.	No se evidencia que los docentes cuenten con producción científica o intelectual derivada de los proyectos de investigación, puesto que la carrera no cuenta con proyectos de investigación sino tesinas.	
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	Promover la capacitación de los docentes en su área. Aunque existe una resolución que promueve becas de postgrado, no se evidencia la existencia de una oferta regular de cursos de posgrado para la formación continua del personal docente. La mayoría de los docentes no cuenta con posgrados actualizados en su área de especialidad.	Aunque se cuenta con una resolución para becas de posgrado no se evidencia cursos de posgrados habilitados para la formación constane del personal docente. La mayoría de los docentes de la carrera no cuenta con posgrado actualizados.	Correo de difusión de la Resolución Consejo Superior N°204/2021 para becas de postgrados en la Escuela de Postgrado de la UNVES Currículum de docentes donde se puede visualizar sus especialidades. Notas de pedidos de postgrados. Plan de capacitación docentes Planilla de asistencia a las capacitaciones.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	Fomentar la participación docente en actividades de extensión. Las normativas establecen que los docentes deben ser profesionales en el área que enseñan y contar con formación pedagógica. Sin embargo, no se evidencia la participación de los docentes en proyectos de extensión o investigación, lo que limita la coherencia entre su formación y las actividades que desarrollan.	Las reglamentaciones vigentes exigen cómo el perfil mínimo requerido para ser docentes de la universidad es la de ser profesional en el área a enseñar y contar con la especialidad pedagógica; sin embargo no se evidencia que proyectos de extensión fueron presentados por lo mismos ni proyectos de investigación. Durante la entrevista con docentes refirieron ser tutores de tesis.	- Currículum de docentes donde se visualizar sus especialidades. Resolución de perfiles para concurso docente Nombramientos docentes asistentes - Proyectos de extensión interdisciplinarios - Resolución de aprobación del cronograma - Cronograma anual de presentación de proyectos de investigación - Planilla de socialización del cronograma aprobado
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente			
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	Cumple Totalmente	Se cuenta con informes que evidencian la capacitación de los docentes en temas de inclusión y discapacidad, lo que demuestra el compromiso institucional con la formación en estas áreas. Se realizaron capacitaciones en temas sobre discapacidad, bioseguridad y tics		Informe de capacitación docente
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se presentan evidencias de capacitaciones sobre primeros auxilios, guaraní y planificación docente.		Publicaciones Lista de asistencia
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente			
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	No Cumple	Proponer los planes de capacitación docente que respondan a los resultados de evaluación. Aunque se han realizado cursos de capacitación, no existe evidencia de que los planes de formación docente se diseñen en función de los resultados de la evaluación del desempeño.	Se evidencia la realización cursos de capacitación al plantel docente, pero no se cuenta con la evidencia si estas responden a evaluaciones docentes realizadas.	Invitación a docentes de curso de capacitación de planificación
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	No Cumple	Contar con encuestas dirigidas a los docentes sobre la satisfacción en los cursos impartidos. No se evidencia la aplicación de encuestas dirigidas a los docentes para medir su satisfacción con los cursos y procesos de formación continua impartidos. Tampoco se presentan resultados o análisis derivados de dichas encuestas que permitan evaluar la percepción y aceptación de las actividades formativas. La ausencia de este mecanismo limita la capacidad de la institución para identificar áreas de mejora y ajustar los programas de formación continua a las necesidades reales del personal docente.	No se evidencia la aplicación de encuestas y ni la presentación de resultados	

Componente 3. Estudiantes					
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se implementa sistemática las actividades de orientación académica. Las actividades de orientación académica se desarrollan conforme a lo planificado, como lo demuestran los registros de asistencia, publicaciones oficiales y resoluciones de aprobación.	Se ha fortalecido la gestión del calendario académico mediante la elaboración anual del mismo, seguido de su aprobación formal en el Consejo Directivo, lo que garantiza un marco normativo claro y actualizado. Para asegurar una adecuada difusión, el calendario se socializa a través de los medios oficiales de la institución, facilitando el acceso a toda la comunidad académica. Como parte de las mejoras implementadas, se realizan claustros docentes antes del inicio de cada semestre y claustros de alumnos al inicio del año lectivo, promoviendo la participación activa y la comunicación directa. Asimismo, se ha potenciado la orientación a los estudiantes para la resolución de consultas y dudas, complementada con reuniones informativas en cada aula, lo que ha mejorado la comunicación personalizada y oportuna. Finalmente, se ha optimizado la información sobre actividades y novedades de la Facultad y la Universidad, asegurando su difusión constante a través de los canales oficiales, fortaleciendo así el vínculo y la transparencia institucional..	Calendario académico de la facultad. Resolución de aprobación del calendario académico. Planilla de asistencia a claustro de docentes. Planilla de asistencia a claustro de alumnos. Planilla de orientación a alumnos. Planilla de asistencia reuniones informativas. Publicaciones en la página web y redes sociales de la facultad. Avisos en grupos de WhatsApp.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Promover mecanismos o procedimientos que registren la efectividad de la orientación académica en el logro de los aprendizajes. Se han implementado talleres y guías sobre inclusión y ajustes curriculares, así como mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales. No obstante, falta evidencia de la evaluación de la efectividad de estas actividades para responder a las necesidades específicas de los estudiantes.		-Mecanismo N°35: Mecanismo que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. - Lista de asistencia al Taller virtual sobre Estrategias de Inclusión en el ámbito Universitario, Guía de Ajustes Curriculares y Estrategias de Inclusión para una Universidad Inclusiva y Accesible para docentes, alumnos y funcionarios. - Lista de asistencia al Taller virtual sobre “LA SALUD MENTAL
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Mejorar los mecanismos y procedimientos de detección de necesidades de los estudiantes. Se cuenta con mecanismos y encuestas para la detección de necesidades estudiantiles, pero no se dispone de información que demuestre cómo los resultados de estas actividades contribuyen efectivamente al logro de los aprendizajes.		- Mecanismo de acción del departamento de Bienestar Estudiantil ante necesidades de los estudiantes - Encuesta de Detección de Necesidades Estudiantiles

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente			
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Contar con un mecanismos formal para la atención de salud de los estudiantes. Aunque se dispone de elementos básicos como un botiquín de primeros auxilios y procedimientos para la notificación y evaluación de ausencias por motivos de salud, asistencia/ consultorio para la atención integral de la salud de los estudiantes. La ausencia de estos programas específicos para la atención a la salud limita la capacidad de la carrera para responder de manera estructurada y continua a las necesidades de salud de su comunidad estudiantil.	No se evidencia que posean programas o convenios de salud para los estudiantes	
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente			
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente			
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	En la actualización de Mecanismos, se encuentra el Nro. 22 - Mecanismo de apoyo a actividades extracurriculares de estudiantes	Actualización de los mecanismos.	Nº22 - Mecanismo de apoyo a actividades extracurriculares de estudiantes. Resol 050/2024
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	No Cumple	Actualmente, no se cuenta con un mecanismo formal y específico de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, ni se aplican sistemáticamente acciones que faciliten la participación en actividades deportivas, artísticas o culturales. Aunque existe el mecanismo Nº22 destinado a apoyar estas actividades, este no ha sido implementado ni aplicado de manera efectiva. La ausencia de un respaldo institucional estructurado limita la promoción y desarrollo sostenido de las actividades extracurriculares entre los estudiantes.	No se cuenta con un mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, tampoco se aplican sistemáticamente	
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de convenios nacionales e internacionales y mecanismos de postulación, pero no se evidencia la participación efectiva de estudiantes en programas de movilidad, ni la aplicación sistemática de dichos convenios.	La carrera cuenta con convenios de movilidad estudiantes y mecanismos pero no se evidencia que estudiantes realizan movilidad estudiantil	-Convenios nacionales. -Convenios internacionales. -Correos de socialización para docentes que quieran postularse. -Planillas de socialización a alumnos. -Mecanismo de postulación a movilidad estudiantil. -Resolución de aprobación del mecanismo.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuven a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se han actualizados mecanismos, entre ellos el específicos para eliminar barreras físicas y actitudinales, así como ajustes curriculares razonables, favoreciendo la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.		-Mecanismo Nº35: Mecanismo que coadyuven a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. - Mecanismo Nº03: Mecanismo de ajuste razonable curricular.

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo					
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Difundir los mecanismos de promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta, respaldados por resoluciones institucionales.		
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	La implementación del plan de perfeccionamiento del personal administrativo está en una etapa inicial y aún no se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismos de selección, evaluación y promoción conforme a las normativas vigentes.	La aplicación de dicho Plan esta en proceso de aplicación y es incipiente	Resolución 04/2025 16 de abril de 2025 de Perfeccionamiento del Plantel Administrativo y de apoyo
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con una resolución reciente que establece el plan de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, pero aún no se ha implementado de manera integral ni se evidencian resultados concretos.		Resolución 04/2025 16 de abril de 2025 de Perfeccionamiento del Plantel Administrativo y de apoyo
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	El plan de perfeccionamiento ha sido socializado, pero su implementación sistemática aún está en proceso y no se cuenta con evidencia suficiente de su aplicación regular.		Resolución 04/2025 16 de abril de 2025 de Perfeccionamiento del Plantel Administrativo y de apoyo
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Se verifica la formación del personal administrativo y de apoyo correspondan a su formación. La planilla de caracterización del plantel administrativo demuestra que el personal cuenta con la formación necesaria para desempeñar sus funciones de manera adecuada.		Planilla de caracterización del plantel administrativo
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Promover la planificación de capacitación del personal administrativo y de apoyo. Se ha realizado una capacitación para el personal administrativo y de apoyo, pero no se dispone de un plan o programa de perfeccionamiento formalmente establecido y documentado.	La carrera presenta una capacitación realizada pero no adjunta ningún plan o programas de perfeccionamiento.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

administrativo y de apoyo	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	No Cumple	Difundir los procedimientos de evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	No se evidencia ningún plan de capacitación sistemática por parte de la carrera para el personal de apoyo	
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente			
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente			
	DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Oportunidades de Mejora					
Difundir los mecanismos de evaluación de personal					
Fomentar convenios institucionales con carreras de Nutrición					
Mejorar la producción científica de los docentes					
Aumentar la cantidad de becas					
Implementar capacitación para el personal administrativo y de apoyo sobre Desarrollo y mantenimiento de las habilidades interpersonales					
Realizar capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo de manera a ir perfeccionando los conocimientos					
Contar con una planilla de caracterización del plantel administrativo					
Elaborar un plan de perfeccionamiento del personal administrativo de apoyo					
Elaborar un plan de perfeccionamiento del personal administrativo de apoyo					
Gestionar con la Universidad para contar con un plan de Carrera para el personal Administrativo y de apoyo					

DIMENSIÓN 4. RECURSOS					
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos					
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente			
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se ha adecuado la capacidad de las salas de aula a la cantidad de alumnos admitidos, limitando la admisión a un máximo de 30 estudiantes por año. Además, se han incorporado televisores Smart que facilitan el uso didáctico por parte de los docentes, mejorando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La presentación del listado de ingresantes para los años 2024 y 2025, junto con el anteproyecto de presupuesto que contempla estos recursos, respalda la adecuada planificación y adecuación de los espacios educativos a las necesidades del alumnado.		- Listado de ingresantes 2024 y 2025 - Ante proyecto de presupuesto
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente			
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente			
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente			
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	Si bien se ha ajustado la cantidad de alumnos por grupos de prácticas para optimizar el uso de los laboratorios, especialmente en gastronomía, persisten limitaciones de espacio físico que pueden afectar la calidad y seguridad de las actividades prácticas. La plantilla de distribución por grupos es una medida paliativa, pero no resuelve de fondo la necesidad de ampliar o mejorar las instalaciones	Gestionar las ampliación o adecuación de los laboratorios,	Planilla de distribución por grupos de practicas
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente			
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente			
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Aunque la compra de equipos e insumos está contemplada en el anteproyecto de presupuesto, no se cuenta con evidencia de un proceso sistemático y periódico de adquisición y actualización de equipamiento. La ausencia de registros claros sobre compras efectivas y renovación tecnológica no permiten responder el indicador en su totalidad.</i>	<i>Dentro del anteproyecto presentado, se consigna la compra de equipos, sin embargo no se permite visualizar la adquisición y actualización sistemática. Es necesario implementar un sistema de seguimiento y evaluación anual del estado de los equipos, con reportes públicos de adquisiciones y renovaciones.</i>	<i>Anteproyecto/ Pedido de presupuesto</i>
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>El mecanismo para aumentar el acervo bibliográfico ha sido creado, pero no se observa un incremento tangible en la cantidad o actualización de los libros disponibles</i>	<i>Aunque se incorporo el mecanismo de compra de libros y el aumento del acervo bibliografico no se evidencia que ha aumentado la cantidad de libros.</i>	<i>Mecanismo de adquisición y actualización de acervo bibliográfico</i>
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	<i>No Cumple</i>	<i>Mejorar controles de protección de la propiedad intelectual. Actualmente no existen mecanismos efectivos para el control y protección de la propiedad intelectual en la carrera.</i>		
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Aunque se ha creado el mecanismo para evaluar y aumentar el acervo bibliográfico, no se evidencia un impacto real en el crecimiento del material disponible.</i>		<i>Mecanismo de adquisición y actualización de acervo bibliográfico</i>
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Si bien se prevé la adquisición y actualización de equipos informáticos en el anteproyecto de presupuesto, no se cuenta con evidencia de la compra o incorporación de estos equipos, lo que limita el acceso y uso adecuado por parte de estudiantes y docentes.</i>		<i>Anteproyecto de presupuesto</i>
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	<i>Cumple Totalmente</i>			
Componente 2. Financiamiento					
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente			
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Actualización de mecanismos de gestión de la UNVES. En el que se evidencia la existencia del mecanismos mencionado en el indicador		Mecanismo de ejecución presupuestaria Resolución N° 50/2024
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Aunque se menciona la aplicación sistemática de mecanismos de control presupuestario, no se presentan evidencias suficientes que demuestren su implementación efectiva durante los años 2023 y 2024. Es necesario fortalecer la documentación y seguimiento de la ejecución presupuestaria		Ejecución presupuestaria 2023/2024
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente			
	DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
	Oportunidades de Mejora				
	Ajustar la cantidad de alumnos por grupos de practicas				
	Incorporar en el anteproyecto de presupuesto las adquisición y actualización de equipos de laboratorio				
	Crear mecanismo para mejorar los controles de protección de la propiedad intelectual				
	Aumentar el acervo bibliográfico de la carrara				
	Incluir en el anteproyecto de presupuesto				
	Contar con un mecanismo de ejecución presupuestaria				
	Aplicar sistemáticamnete de ejecución presupuestaria				

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS					
Componente 1. Egresados					
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente			
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con mecanismos actualizados en 2024, como el Mecanismo N°15 para el seguimiento a graduados y empleadores, aprobado mediante la Resolución 50/2024, además de la Resol. 227/2023, que incluye el seguimiento a egresados y agentes externos. Sin embargo, estos mecanismos no especifican una periodicidad clara para la aplicación de las consultas, lo que impide considerarlos como sistemáticos. Para fortalecer este aspecto, es necesario definir y establecer la frecuencia con la que se realizarán las consultas a los egresados y empleadores, asegurando así un seguimiento continuo y riguroso que permita identificar oportunamente las necesidades de formación y ajustar los planes académicos en consecuencia.	Especificar la periodicidad de aplicación del seguimiento al medio	Mecanismos actualizados 2025 (Resol. 50/2024) Resol . 227/2023. Mecanismos de seguimiento a agentes externos
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia la consulta a los egresados sobre sus necesidades de formación de postgrado, identificando intereses en áreas como Especialización en Nutrición Clínica, Dietética Clínica y Endocrinología, información que fue remitida formalmente a la Escuela de Postgrado de la UNVES. Sin embargo, no se adjuntaron evidencias de que actualmente se estén impartiendo programas de postgrado específicos en estas áreas dentro de la universidad	Oferta de postgrados según las necesidades detectadas	Analisis de Encuesta a egresados 2024, Pedido del decanato a la escuela de postgrado de la UNVES
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	En el analisis de las encuestas aplicados a egresados aplicada en el 2024, en el gráfico 7, se exponen los resultados, evidenciando que 75% de los egresados de la UNVES obtienen su primer empleo entre 1 a2 años luego del egreso		Analisis de Encuesta a egresados 2024. Gráfico 7
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente			
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente			

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	En el análisis de la encuesta aplicada a egresados en 2024 se evidencia la consulta al estamento sobre aspectos a mejorar en el plan de estudios, lo que demuestra un interés por conocer la opinión de los egresados para la mejora académica. Sin embargo, no se han presentado evidencias claras que muestren cómo estas consultas se han traducido en modificaciones concretas dentro del proyecto académico. La falta de documentación o registros que reflejen la incorporación efectiva de las sugerencias y recomendaciones de los egresados limita la capacidad de evaluar el impacto real de su participación en la actualización del plan de estudios.	Se sugiere documentar y comunicar de manera clara las acciones y ajustes realizados en el proyecto académico basados en la retroalimentación de los egresados, fortaleciendo así el proceso de mejora continua y la participación de este grupo clave en la gestión curricular.	Análisis de Encuesta a egresados 2024. Gráfico 13 y preguntas subsecuentes
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente			
Componente 2. Vinculación Social					
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente			
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se evidencia la realización periódica de reuniones entre los responsables de la carrera y agentes del medio externo, como empleadores, lo cual queda reflejado en los informes de empleadores de 2023 (visita anterior) y 2024. Esta continuidad demuestra la sistematicidad con la que la carrera mantiene el diálogo y la colaboración con el entorno laboral, fortaleciendo la pertinencia y actualización del proyecto académico.		Informe de entrevistas con empleadores 2024
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	En el informe de empleadores de 2024 se evidencia la consulta al estamento sobre aspectos a mejorar en el plan de estudios, lo que demuestra un interés por conocer la opinión de los mismos para la mejora académica. Sin embargo, no se han presentado evidencias que muestren cómo estas consultas se han traducido en modificaciones concretas dentro del proyecto académico. La falta de documentación o registros que reflejen la incorporación efectiva de las sugerencias y recomendaciones de los egresados limita la capacidad de evaluar el impacto real de su participación en la actualización del plan de estudios.	Se sugiere documentar y comunicar de manera clara las acciones y ajustes realizados en el proyecto académico basados en la retroalimentación de los empleadores, fortaleciendo así el proceso de mejora continua y la participación de este grupo clave en la gestión curricular.	Informe de entrevistas con empleadores 2024, sección de recomendaciones de los empleadores
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente			
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente			
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	No Cumple	La carrera no cuenta con proyectos de investigación en desarrollo o concluidos. Si se evidencias, líneas de investigación actualizadas, asignación de docentes investigadores y plan de investigación para el periodo 2025-2026.	Participación en investigación en grupos consolidados. Proponer investigación con datos secundarios.	Líneas de investigación Nombramiento de docentes investigadores Plan de investigación 2025-2026
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	No Cumple	La carrera no cuenta con proyectos de investigación en desarrollo o concluidos. Si se evidencias, líneas de investigación actualizadas, asignación de docentes investigadores y plan de investigación para el periodo 2025-2026.	Participación en investigación en grupos consolidados. Proponer investigación con datos secundarios.	Líneas de investigación Nombramiento de docentes investigadores Plan de investigación 2025-2026
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	No Cumple	No se presentan nuevas evidencias de proyectos de extensión implementados por docentes, estudiantes de Nutrición.	Formantar la participación de docentes, estudiantes y otros en proyectos de extensión, propios y con otras carreras.	No se presentan evidencias
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	No Cumple	No se presentan nuevas evidencias de proyectos de extensión implementados por docentes, estudiantes de Nutrición.	Formantar la participación de docentes, estudiantes y otros en proyectos de extensión, propios y con otras carreras.	No se presentan evidencias
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS					
Oportunidades de Mejora					
Continuar con la realización sistemática de estas reuniones para mantener y profundizar el vínculo con el medio externo, asegurando la retroalimentación constante y oportuna.					
Proponer mayor participación en investigaciones					
Formantar la participación de docentes, estudiantes y otros en proyectos de extensión, propios y con otras carreras.					
Formantar la participación de docentes, estudiantes y otros en proyectos de extensión, propios y con otras carreras.					

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	PLENO	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	ESCASO	2
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SUFICIENTE	3
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	PLENO	5
Dimensión 2. Proyecto Académico		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	PLENO	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	PLENO	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	PLENO	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	ESCASO	2
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	ESCASO	2
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	PLENO	5

Dimensión 3. Personas		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	ESCASO	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	PLENO	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	SUFICIENTE	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	ESCASO	2
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	SUFICIENTE	3
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	SUFICIENTE	3
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	ESCASO	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	SUFICIENTE	3
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	SUFICIENTE	3
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	SATISFACTORIO	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	SATISFACTORIO	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	SATISFACTORIO	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	NO CUMPLE	1
TOTAL	106	
PROMEDIO	3,5	

CONCLUSIÓN

La visita de verificación del Plan de Mejoras de la carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) confirma un alto nivel de compromiso institucional y avances sustanciales en la respuesta a los requerimientos de acreditación previos. Se constata la efectiva actualización del plan de estudios, haciéndolo más pertinente a las exigencias actuales, con una notable profundización en la salud pública y la gestión alimentaria. Asimismo, se evidencia una mejora significativa en la optimización de la infraestructura, especialmente en la actualización de laboratorios y salas de simulación, junto con el refuerzo en la idoneidad y capacitación continua del cuerpo docente. Para asegurar una calidad sostenida y de excelencia, se sugiere enfáticamente integrar la investigación formativa, vinculando a estudiantes y profesores con problemáticas regionales, e impulsar la adopción de tecnologías educativas y plataformas virtuales interactivas. Finalmente, se recomienda ampliar el vínculo con el entorno laboral mediante convenios para pasantías y proyectos de extensión, e implementar un sistema estructurado de seguimiento a egresados, garantizando así que el perfil profesional se ajuste continuamente a las demandas del mercado. La UNVES demuestra una trayectoria ascendente y está bien encaminada hacia la acreditación plena.

Asuncion, 10 de diciembre de 2025

JOSE FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Firmado
digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente Consejo Directivo de la ANEAES